



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-PC-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	24/01/2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Visto Bueno de Inicio de Operaciones			
Documento en el cual el ciudadano obtiene el visto bueno de inicio de operaciones, donde cumple con el reglamento de Protección Civil del Municipio de San Felipe, Guanajuato. En su modalidad donde indica que cumple con las medidas de seguridad para evitar accidentes .			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 57 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de San Felipe, Guanajuato Cláusulas I, II, III del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de San Felipe, Guanajuato.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Toda persona física o moral que desee iniciar un negocio en el municipio de San Felipe, Guanajuato			
MATERIAS REGULADAS	Visto Bueno de Inicio de Operaciones.		
SECTORES REGULADOS	Público en general		
SUJETOS REGULADOS	Ciudadanos mayores de 18 años		
PASOS			
1.- Realizar solicitud por escrito en Secretaría de Ayuntamiento.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Solicitud por escrito.			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Deberá realizar el llenado del formato y hacer un escrito libre dirigido a T.A.M.P. Juan Carlos Banda Juárez titular de la Unidad de Protección Civil de San Felipe, Gto., indicando nombre del solicitante, domicilio donde se ubicara el negocio y giro .			
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No Aplica		No Aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN			

No Aplica

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Christian Iván Moncada Tovar	428 685 2424	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

Inmediata	AFIRMATIVA FICTA		NEGATIVA FICTA	
-----------	------------------	--	----------------	--

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL

No Aplica

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN

No Aplica

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO

ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO

No Aplica

No Aplica

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

4 meses después de su expedición.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No Aplica

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Unidad de Protección Civil de San Felipe, Gto,
ÁREA O DEPARTAMENTO	Visto Bueno de Evento Masivo.
DOMICILIO (S)	Calle Manuel Flores #400

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS

DOMICILIO (S)	Calle Manuel Flores #400
TELÉFONO (S)	4286852424
CORREO ELECTRÓNICO (S)	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 685 1011 ext. 267	contraloriasanfelipe@sanfelipeguanajuato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Visto Bueno de Inicio de Operaciones.

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

T.A.M.P JUAN CARLOS BANDA JUAREZ
Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil.